**SENADO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR UN OPERADOR TÉCNICO, PARA DESEMPEÑARSE COMO TÉCNICO EN ÁREA DE TELEVISIÓN BROADCAST EN EL CANAL DEL SENADO**

1.- El Senado de la República llama a concurso público para proveer en calidad de contratado de acuerdo a las normas del Código del Trabajo (Art 3°A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional), el cargo de Operador Técnico para desempeñarse en el área de Televisión Broadcast.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8°bis y 9º del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos: Técnico electrónico, o técnico de carrera afín, conocimientos de electrónica y/o redes informáticas, conocimientos en manejo y configuración de equipos y sistemas electrónicos y/o de televisión. No se requiere experiencia previa en televisión.

3.- Antecedentes de Postulación Obligatorios:

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

a) Carta de Oposición al cargo, de acuerdo a formato disponible en la página web del Senado.

b) Curriculum Vitae, de acuerdo a formato disponible en la página web del Senado.

c) Declaración jurada notarial de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en el artículo 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la página web del Senado.

d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad;

e) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

f) Certificado médico de salud compatible;

g) Copia autorizada del título profesional o técnico según corresponda.

h) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

No se considerará en la evaluación de antecedentes ninguna referencia curricular si no se acompaña el respaldo documental correspondiente.

**4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXAMENES**

A los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO OPERADOR TÉCNICO TV SENADO”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo.

El Concurso contará con el apoyo de una empresa consultora externa respecto de la evaluación psicolaboral y del Departamento de Personal y Servicio del Senado en todo su proceso.

**5.- PLAZOS**

Los antecedentes se recibirán vía correo electrónico a la casilla: [concursos@senado.cl](mailto:concursos@senado.cl), desde el lunes 9 de noviembre de 2015 y hasta el viernes 20 de noviembre de 2015. No se aceptarán postulaciones por otra vía.

**6.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o al correo electrónico [**persosen@senado.cl**](mailto:persosen@senado.cl).

En el sitio electrónico del Senado ([**www.senado.cl**](http://www.senado.cl)) se dará a conocer oportunamente el RUT de los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

**7.- PERFIL DEL CARGO OPERADOR TÉCNICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** | |
| Nombre del Cargo | **Operador Técnico**  Para desempeñarse como Técnico en área de Televisión Broadcast |
| Lugar de desempeño | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.  Canal de Televisión dependiente de la  Dirección de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. |
| Funciones Específicas | **Operación técnica en los procesos televisivos**   * Instalación de equipos técnicos y sistemas, para grabaciones y programas en vivo de TV Senado. * Control de parámetros técnicos de grabaciones o programas en vivo, definidas por área de ingeniería.      * Operar a nivel técnico todas las funciones del equipamiento a su cargo. * Monitoreo de sistemas de video, redes de datos y sistemas de intercomunicación de Televisión Senado. * Soporte y solución de problemas técnicos. * Verificar y manejar los enlaces: satelitales, fibra óptica, redes internas, etc. * Realizar instalaciones técnicas de cableado y equipos, de acuerdo a las indicaciones del área de ingeniería. * Realizar revisiones periódicas y mantenciones a los equipos del Canal de Televisión. |
| Dependencia | Canal de Televisión del Senado |
| Interacciones | Clientes internos: Funcionarios y Jefaturas de la Dirección de TICS.  Clientes externos: Medios de comunicación |

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS DEL CARGO** | |
| Título Técnico | Técnico electrónico, o técnico de carrera afín |
| Experiencia Laboral | No se requiere experiencia previa en televisión |
| Capacitación y/o Especialización | * Conocimientos de electrónica y/o redes informáticas * Conocimientos en manejo y configuración de equipos y sistemas electrónicos y/o de televisión |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** | |
| Competencias Organizacionales | * Probidad * Compromiso institucional * Prudencia * Excelencia * Integridad |
| Competencias del Cargo | **TÉCNICAS:**  Resolución de desafíos TV/Multimedia/ Broadcast |
| **DE GESTIÓN :**   * Calidad del Trabajo (B) * Capacidad para aprender (B) * Preocupación por el orden y la claridad (A) * Trabajo en equipo (B) * Iniciativa (B) * Tolerancia a la presión (B) * Orientación a los resultados * Alta adaptabilidad – flexibilidad (B) |

**CRONOGRAMA CONCURSO OPERADOR TÉCNICO TV SENADO**

|  |  |
| --- | --- |
| **HITO** | **FECHA** |
| **PUBLICACIÓN CONCURSO** | **8 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN MERCURIO DE VALPARAISO Y SANTIAGO, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.** |
| **RECEPCIÓN ANTECEDENTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO** | **DESDE EL 9 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.** |
| **COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA** | **24 DE NOVIEMBRE DE 2015** |
| **PRUEBA TÉCNICA** | **ENTRE EL 26 y 27 DE NOVIEMBRE DE 2015** |
| **COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** | **30 DE NOVIEMBRE DE 2015** |
| **EVALUACIÓN PSICOLOGICA** | **ENTRE EL 1° y 4 DE DICIEMBRE DE 2015.** |
| **COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN** | **9 DE DICIEMBRE DE 2015** |
| **ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN** | **Entre el 10 y 11 DE DICIEMBRE DE 2015** |
| **INFORME FINAL Y PRESENTACIÓN DE TERNAS** | **15 DE DICIEMBRE DE 2015** |